

163 164
DECRETO No. 139 de 1949

(diciembre 22)

por el cual se provee una vacante y se reconoce y ordena un pago.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630, del 10 de noviembre último,
de la Gobernación de Santander y 3590 del 14 de los mismos, del Ejecutivo Nacional, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el Dr. Guillermo García García, miembro principal de la Junta Municipal de Beneficencia, designado por el Concejo, se ausentó definitivamente de la ciudad, sin presentar excusa o renuncia de su cargo;
- b) Que es imposible proveer esta vacante con el suplente respectivo, por no haberse posesionado éste dentro del término legal,
- c) Que por razón del estado de sitio se encuentran en receso los concejos, entidad a quien corresponde este nombramiento, y tanto el art. 249 del Código de Régimen Político y Municipal, como las facultades extraordinaria antes mencionadas, facultan al Alcalde para llenar esta vacante,

DECRETA:

Artículo 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho por el Concejo al Dr. Guillermo García García, para miembro principal de la Junta Municipal de Beneficencia.

Artículo 2o.- Para llenar las vacantes de principal y suplente en la referida entidad, hácese los siguientes nombramientos:

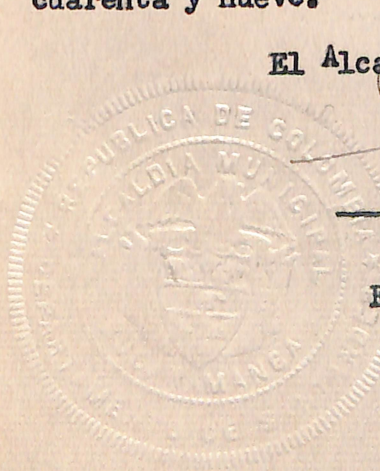
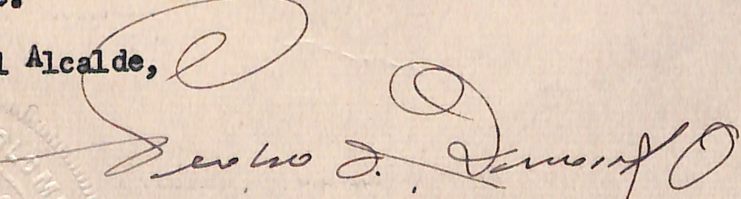
Principal	Suplente
Sr. Luis Enrique Vergara	Bernabé Prada.

Art. 3o.----- Con cargo al numeral respectivo, reconócese y ordenáse el pago a favor del Sr. Roberto Suárez M., de la suma de ciento ochenta y seis pesos con sesenta y siete centavos (\$186,67), moneda corriente, devengados como Oficial Mayor, supernumerario, de la Sección de Obras Públicas Municipales, en los días comprendidos del 1o. al 20 de los corrientes, en que prestó sus servicios en la compilación de los Acuerdos Municipales para el Código de Edificaciones.-

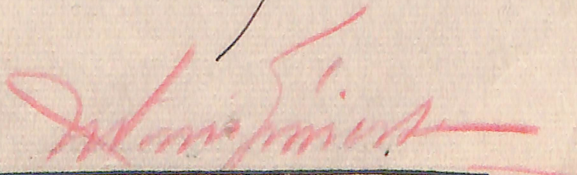
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.